

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR"  
MAJ/DOPYDU/IR-093/FISMDF-2019

**Acta de apertura de proposiciones;** en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **14:00** horas del día **29 de Noviembre de 2019**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: **MAJ/DOPYDU/IR-093/FISMDF-2019**, referente a la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CIENEGUILLAS DE MAÑONES**; ubicada en la localidad de **CIENEGUILLAS DE MAÑONES**; Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

**BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

**DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

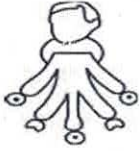
**MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTEROS**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los ofertantes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica** y el **Monto de La Garantía de Sosténimiento**:



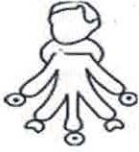
PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1	<b>BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</b>	\$762,952.09 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 09/100 MN)
2	<b>DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	\$38,147.60 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN)
3	<b>MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTROS</b>	\$732,433.79 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 79/100 MN)
		\$36,621.69 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 69/100 MN)
		\$36,966.69 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 69/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **02 de Diciembre** del año **2019** a las **17:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **15:15** HORAS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2019**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	
 ARQ. ENRIQUE JENARO GOMEZ CONTRALORÍA MUNICIPAL	
 ING. FERNANDO MARTINEZ ORTEGA	



H. Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019-2021



Gobierno que atiende,  
resuelve y trabaja Contigo.

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR"  
MAJ/DOPyDU/IR-093/FIS MDF-2019

POR LAS EMPRESAS		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1 BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Alfredo morales morales	
2 DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SARAY GARCIA PERCI	
3 MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTEROS	Sotia Miroslava Bojio Perez	